

**LO POLÍTICO COMO EXCLUSIÓN: PERSPECTIVAS DESDE EL
ANTAGONISMO POLÍTICO EN LA OBRA DE CARL SCHMITT Y
CHANTAL MOUFFE**

Sara Fonseca Sandoval

Dirigido por: Mery Castillo

Trabajo de grado para optar por el título de politólogo

Facultad de Ciencia Política y Gobierno y Relaciones Internacionales

Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Bogotá, 2019

RESUMEN:

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la configuración del espacio de lo político a partir del concepto de antagonismo político, tal como ha sido planteado por el jurista alemán Carl Schmitt y la politóloga belga Chantal Mouffe, quienes han expuesto una crítica importante al liberalismo. En primer lugar, se expone la postura teórica de Schmitt frente a lo político y al antagonismo, caracterizada por la preocupación de constituir un Estado fuerte. En segundo lugar, se abordará la propuesta de Chantal Mouffe, que aunque retoma los conceptos schmittianos, los transforma para realizar una propuesta política de radicalizar la democracia. Finalmente, se abordará el debate entre Schmitt y Mouffe respecto a los conceptos que sirven de base a este trabajo.

Palabras Clave:

Antagonismo Político, Política, Democracia, Exclusión, Liberalismo

Dedicado a:

Mis padres, Mario y Consuelo, a quienes debo mucho de lo que soy por su amor, esfuerzo y apoyo incondicional.

Eduardo Barajas por sus enseñanzas, generosidad y por las oportunidades que me ha brindado y que han sido tan significativas en mi vida académica.

Mery Castillo porque sin su interés, tiempo, orientación, buena disposición y conocimiento este proyecto no habría sido posible. Para ella, mi admiración, agradecimiento y cariño eternos.

Juan David Fonseca, a quien reitero mi gratitud, admiración y cariño, por despertar mi curiosidad por estos asuntos y cuya colaboración fue fundamental.

Mis profesores por enseñarme, exigirme e inspirarme a amar esta disciplina, a la que espero poder dedicar mi vida.

Introducción: La Crisis de lo político.

Abordar la cuestión de lo político en los tiempos que corren parece anacrónico, la aparente superación de la lucha política y su liquidación en favor del consenso, la moral y la razón ha desplazado este debate del espacio público. El triunfo de la democracia liberal, con todo lo que es inherente a ella, es en el imaginario popular un avance frente a los modelos anteriores al ser pluralista, procedimental, racional, inclusiva y consensual. Sin embargo, esta transformación ha significado también la “desaparición” del conflicto que es propio de la naturaleza de lo político.

Las sociedades democráticas se organizan en torno a dos criterios en tensión e incluso antagónicos: exclusión e inclusión. Por un lado, sociedades cada vez más complejas y heterogéneas exigen reconocimiento para múltiples identidades que reclaman su inclusión dentro de la esfera pública. Por otro, la dimensión de la exclusión busca conseguir la unidad de las comunidades y diferenciarlas de cualquier otra, fin para el cual el conflicto juega un rol central. Esta dimensión implica constituir “una homogeneización que por definición debe excluir aquellas diferencias consideradas atentatorias de ese momento que define lo común, ya que de lo contrario no podría constituirse el sistema” (Yanuzzi, 2010). La exclusión implica, entonces, definir los límites de la acción y la legitimidad del Estado. Así, evocar la dimensión excluyente, y con ella la de lo político, en la democracia es visibilizar la paradoja entre exclusión e inclusión que supone y exponer el peligro que encarna la excesiva tendencia a la inclusión típica de las sociedades liberales actuales.

Aunque resulte contraintuitivo, la tendencia a incluir identidades y demandas con un alto grado de heterogeneidad hace que las sociedades tiendan a la fragmentación y atomización, poniendo en riesgo su existencia como unidad y la dificultad para “articular el espacio común” (Yanuzzi, 2010), dada la función cohesionadora del conflicto. En consecuencia, el proyecto político de la democracia liberal se sostiene erosionando las bases que permiten su propia existencia, un costo que no puede ser asumido en el largo plazo y que reivindica el papel de lo político en la era del consenso.

La realidad desmiente el triunfo absoluto de la democracia liberal y la neutralización de lo político por el consenso. La fragmentación social, el despertar de conflictos sociales de variopinta naturaleza, el creciente empleo del discurso populista y el ascenso de los

nacionalismos hacen evidente la incapacidad de la democracia liberal de subsumir y resolver racionalmente todos los conflictos que nacen en su seno. Por el contrario, la negación de lo político por el imperio de la política, tiende a radicalizar los antagonismos sociales que no pueden ser resueltos o no tienen lugar dentro del marco institucional, siendo motivo de crisis y contradicción para el modelo liberal.

Ampliamente estudiado ha sido el fenómeno de la democracia liberal, las grandes mentes de los últimos tiempos han tratado de dar respuesta a preguntas fundamentales: ¿Cómo tomar decisiones públicas?, ¿Cómo garantizar que las decisiones que se tomen sean justas y racionales?, ¿Cómo ampliar las posibilidades de participación en la toma de decisiones?, ¿Cómo incluir a aquellos que son “diferentes”?, ¿Cuáles son los principios fundamentales de la vida en comunidad? Sin embargo, en la mayoría de los casos, las respuestas se refieren a la dimensión incluyente o procedimental de la democracia, evitando e incluso negando las consideraciones referentes a su carácter conflictivo. Estas aproximaciones, aunque útiles, han reducido la comprensión de la política a la interacción entre pluralidades que conforman una voluntad de mayorías que como lo señala Sartori (2003, pág. 40) “designa una entidad atomizada, desconectada y fluctuante”.

En cambio, menos comunes e incluso desprestigiadas han sido las posturas que han tomado la exclusión y el conflicto como punto de partida del análisis de los asuntos políticos por ser consideradas contrarias al discurso liberal. Las falencias de la democracia liberal en la praxis y la indeterminación conceptual en la teoría, hacen imperativo su estudio desde una perspectiva distinta y desafiante. Una aproximación disidente del liberalismo¹ no solo permite comprender su crisis sino también puede brindar insumos para afrontarla, puesto que “defender la democracia excomulgando el realismo², es defenderla mal y más bien dañarla” (Sartori, 2003).

Por ello, es propósito principal de este texto brindar una aproximación de carácter teórico a la dimensión excluyente de la democracia desde un enfoque enmarcado en el realismo político. Con este fin, el concepto de antagonismo servirá como categoría analítica central

¹ Como definición de liberalismo se tomará “[...] teoría y praxis de la protección jurídica, por medio del Estado constitucional, de la libertad individual” (Sartori, 2005, pág. 143).

² “El realismo político no es una posición política (...) es únicamente un ingrediente de cualquier posición política, porque es presupuesto informativo” (Sartori G., 2003, pág. 54)

para pensar la ontología de lo social y la configuración del espacio de lo político, tomando como base las propuestas teóricas de Carl Schmitt y Chantal Mouffe.

Tanto el jurista alemán como la politóloga belga esbozan una fuerte crítica a la democracia liberal y coinciden en la existencia de una esencia política que se define de forma relacional y antagónica. Insisten igualmente en el carácter político/conflictivo que subyace a toda organización social y que se rebela continuamente a los intentos de neutralización técnica, económica, racional y consensual, siendo esto el mayor obstáculo para la consolidación del proyecto demoliberal.

Ahora bien, el uso de conceptos comunes y la crítica al liberalismo no significa que exista un acuerdo absoluto entre ambos autores. Schmitt crea categorías para definir lo político (amigo- enemigo) a partir de las cuales el proyecto demo-liberal resulta incompatible con “lo político”. Por su parte, Mouffe se apoya en la propuesta de Schmitt para luego argumentar en contra de ella, al transformar sus categorías (amigo –adversario) y con ello, tratar de hacer compatible la propuesta con la democracia como una forma de institucionalizar el conflicto político, modelo al que ha llamado democracia radical agonística.

Carl Schmitt: la unidad a partir de la exclusión

Antagonismo político es el concepto fundamental alrededor del cual se organizan las propuestas teóricas que buscan refutar aquellas teorías “sin política” como el liberalismo³ y las posturas deliberativas. El término fue abandonado luego de su uso primero por Carl Schmitt en “*El concepto de lo político*” (1932) y solo revisitado recientemente “por la emergencia del llamado paradigma postfundacional⁴, que ha insistido en una oposición radical a cualquier concepción cerrada de la política” (Camargo, 2013)⁵ y que ha encontrado

³ Schmitt (2006, pág. 98) afirma que “No hay una política liberal de carácter general, sino únicamente una crítica liberal a la política”

⁴ Propone la categoría de “lo político” frente a la incapacidad explicativa de la política como categoría analítica de lo social para asimilar sus dimensiones ontica y ontológica (Camargo, 2013).

⁵ Traducción libre del autor. Cita original: “the revival of the political in contemporary political theory has only been possible because of the emergence of a so-called postfoundational paradigm, which has insisted on asserting a radical opposition to any totally closed conception of politics” (Camargo, 2013).

defensa en autores como Chantal Mouffe, Ernesto Laclau y Pierre Rosanvallon. El valor explicativo del término reside en que:

“opera, dependiendo de la dimensión que se considere, como categoría para pensar la ontología de lo social, como concepto para indagar en la multiplicidad de conflictos que se activan en la sociedad o como noción referida a la producción de identidades políticas” (Retamozo & Stoessel, 2014).

Tal como Schmitt (2006) afirma “es raro encontrar una definición clara de lo político. En general la palabra se utiliza sólo negativamente, en oposición a otros conceptos diversos” y es bajo esta premisa que la idea de antagonismo político aporta no solo a un intento de definición sino que explica claramente la forma en que opera la dialéctica entre inclusión y exclusión que se da en el ámbito de lo político. El uso de esta noción para este texto se justifica en su potencialidad para elucidar el carácter relacional de lo político, la inevitabilidad y necesidad de la exclusión puesto que:

“en la definición de todo criterio de demarcación (...) se entabla en la sociedad una puja de poder cuyo objeto es resolver, desde un punto de vista concreto, los espacios de inclusión y exclusión, así como las instancias posibles de interacción que se entablan entre los distintos grupos sociales dentro de un Nosotros, que es el que se busca constituir y que, en parte, pretende ser reconocido por todos” (Yanuzzi, 2010).

No es posible plantear el concepto de antagonismo político sin hacer referencia a Carl Schmitt, quien puede ser considerado su precursor. La idea de una unidad política cerrada hacía el exterior y pacificada en el interior es la base de una propuesta basada en las distinciones, especialmente, aquella referida a lo interior y lo exterior que permite determinar el espectro de acción de la decisión soberana.

Schmitt inicia su texto *El concepto de lo político* (1932) afirmando “El concepto del Estado supone el de lo político”, lo que no significa otra cosa sino que la de lo político es la relación fundamental que subyace a toda organización estatal. De ello que, aunque en estrecha relación, el Estado no puede ser equiparado al espacio de lo político puesto que la indisociabilidad entre Estado y sociedad conduce a formas de Estado en las que “todo es al menos potencialmente político, y la referencia al Estado ya no está en condiciones de

fundamentar ninguna caracterización específica y distintiva de lo político” (Schmitt, El concepto de lo político, 2006, pág. 53).

Es el concepto de Estado total, la primera crítica que esboza el autor a la democracia liberal, un modelo de este tipo ha conducido a una hiperestatización que ha debilitado al Estado como instancia de decisión sobre lo político en favor de grupos de interés o partidos, o como lo señala Freund (2002, pág. 88) “el Estado termina ocupando toda la sociedad a través de una suerte de estatalización de la sociedad pero como contrapartida se despolitiza en una sucesión de neutralizaciones”. Entonces, el fenómeno del Estado total aparece como típico de los procesos de democratización que “a veces, no distinguen Estado y sociedad, originando la aparición de fenómenos inversos: a) la estatización de la sociedad y b) como contrapartida la despolitización de la misma.” (Corbetta, 2002, pág. 30), convirtiéndose en el principal riesgo para este modelo.

Aunque Schmitt no hace una clara alusión a la naturaleza de lo político, Julien Freund, su discípulo sí lo hace. A partir de la relación entre la constitución de lo social y lo político, puede deducir que “lo político es una esencia, es decir, un elemento constitutivo de lo social y no una sencilla institución” (Freund, 2018, pág. 42). Schmitt estaría de acuerdo en otorgarle esta consideración pues que sea esencia⁶ implica que hay en esto un común denominador en ella que ha sido inmutable históricamente, los pueblos se han dividido siempre en amigos y enemigos. Caracterizar lo político como esencia implica:

“que, por una parte, es una de las categorías fundamentales, constantes e inextirpables de la naturaleza y de la existencia humana, y por otra parte, una realidad que permanece idéntica a sí misma a pesar de las variaciones del poder y de los regímenes y de los cambios de fronteras” (Freund, 2018, pág. 54)

Entonces, la labor de pensar lo político, con el objetivo que se ha planteado en este texto, hace necesario apelar a distinciones autónomas y autorreferenciales que trascienden la esfera de lo estatal pero que son útiles para dotarla de sentido. En este propósito, el autor alemán ha instituido como categorías fundamentales de lo político la distinción amigo – enemigo.

⁶ Por esencia se entenderá: “las características permanentes, constitutivas, variables y específicas de un fenómeno” (Freund, 2018, pág. 102)

La autonomía de esta distinción radica, según Schmitt (2006) en que no “se funda en una o varias de esas otras distinciones [morales y estéticas] ni se le puede reconducir a ellas”, aunque reconoce sus limitaciones para definir por sí mismas lo político o su contenido. La potencialidad de estas categorías para dar sentido a lo político está en que marcan “el grado máximo de intensidad de una unión o separación, de una asociación o disociación” (Schmitt, El concepto de lo político, 2006, pág. 57), dando cuenta del carácter expansivo de lo político.

De hecho, la figura del enemigo político es claramente distinguible de las oposiciones estéticas o morales, “no necesita ser moralmente malo, ni estéticamente feo; no hace falta que se erija como competidor económico, e incluso puede tener ventajas hacer negocios con él” (Schmitt, El concepto de lo político, 2006, pág. 57). La relación que se entabla con el enemigo pasa a ser más bien una cuestión existencial, una figura que niega la propia existencia e impide la constitución plena de la propia identidad, de forma que “simplemente es el otro, el extraño, y para determinar su esencia basta con que sea existencialmente distinto y extraño en un sentido particularmente intensivo” (Schmitt, El concepto de lo político, 2006, pág. 57), en consecuencia que esta distinción debe ser también pensada como la decisión sobre la vida y la muerte.

El lugar central de lo político como autónomo frente a los demás espacios de lo social implica la existencia de una unidad política fuerte que establece sus límites en torno a las categorías de amigo – enemigo. Una distinción de este tipo supone una relación antagónica marcada por el conflicto y la posibilidad real de la guerra y de matar físicamente pues “la alteridad del extraño representa (...) la negación del propio modo de existencia, en consecuencia si hay que rechazarlo o combatirlo para preservar la propia forma esencial de vida” (Schmitt, El concepto de lo político, 2006, pág. 57). De esta forma, es el enemigo lo que da forma a la propia identidad, establece los límites de la unidad política por medio de la exclusión a ese otro, pero es también él quien se convierte en el factor cohesionador de esa unidad en concreto.

Ahora, la pregunta que se plantea es cómo se constituye y se mantiene la unidad política del Estado a partir del criterio amigo y enemigo, cuya respuesta obliga a remitirse a la esencia de lo político y a la cuestión de la identidad. Schmitt (1996) reconoce que toda forma política

se constituye en torno a principios de identidad y representación que tienen un peso determinado en cada forma particular de Estado.

El principio de identidad está ligado a la idea de homogeneidad, como una de las formas en las que se logra la unidad, pues “cuando un pueblo, en vistas de cierta homogeneidad, puede actuar inmediatamente y decidir; aquí el pueblo en su identidad tiene su existencia política en sí mismo” (Trucco, 2012). Hay, entonces, un estrecho vínculo entre el Estado, que ya no es racional, técnico y predecible, y la constitución de un espacio político claramente definido y fuerte en tanto que la existencia y estabilidad del primero depende de ello. Textualmente, el jurista establece que cualquiera sea el modelo de Estado que se adopte, incluso un modelo democrático con la pluralidad que pretende sostener, un cierto grado de homogeneidad es necesario para garantizar su supervivencia, pues “en tanto que exista la homogeneidad democrática de la sustancia y el pueblo tenga conciencia política, es decir pueda distinguir de amigos y enemigos, el peligro no es grande” (Schmitt, 1996, pág. 241).

La homogeneidad que Schmitt reclama tal vez pueda ser interpretada como la supremacía de la unidad política por encima de las demás unidades a las que los individuos puedan estar atados (religiosas, económicas, de clase, etc...) y que constituyen su identidad en la esfera privada. Es precisamente el desplazamiento de lo político para otorgarle valor a otras categorías que solo importan a los individuos como tales e intentar vincularlas al Estado con la pretensión de pluralismo la crítica que realiza el autor del liberalismo:

“ellos (los liberales) quieren negar no solo al Estado como la unidad suprema y comprehensiva sino también, y sobre todo, su demanda ética para crear diferentes y más exigentes tipos de obligaciones que cualquier otro tipo de asociación en la que los hombres viven. Entonces, el Estado se convierte en un grupo social o asociación que como mucho está al lado, nunca por encima, de las otras asociaciones”⁷ (Schmitt, 1999, pág. 196).

La multiplicidad de cargas éticas que recaen sobre los individuos derivadas de los variados ámbitos en los que se desarrolla, implican la paulatina atomización y debilitamiento del Estado pero también poner en riesgo la libertad de los individuos, misma que solo puede

⁷ Traducción libre del autor. Cita original “They want thereby to negate not only the state as the supreme comprehensive unity but also, first and foremost, its ethical demand to create a different and higher kind of obligation than any other association in which men live. The state then becomes a social group or association which at most stands next to, but never above, the other associations” (Schmitt, 1999, pág. 196)

ser garantizada por un Estado fuerte, es decir, aquel legítimo, capaz de imponer autoridad. Entonces, no se trata, como lo han querido presentar sus críticos, de aplastar al individuo en favor de una estatalidad fuerte sino que solo a través de ella es posible que se desarrolle en todos los ámbitos que lo constituyen, siempre que ello no ponga en riesgo a la unidad política. Por ello, la noción de homogeneidad no debe interpretarse como:

“una noción de uniformidad intrínseca de los miembros, sino el de una regularidad exterior, es decir, una racionalización de la relación con los órganos necesarios de una colectividad política, teniendo en cuenta a la vez su historia y lo que ella considera como su destino” (Freund, 2018, pág. 366)

Del carácter político de la distinción amigo - enemigo se tiene que esta solo tiene sentido cuando se refiere a un colectivo, usualmente situado en exterioridad a la unidad política, “enemigo es solo un conjunto de hombres que si quiera eventualmente(...) se opone combativamente a otro conjunto análogo” (Schmitt, El concepto de lo político, 2006, pág. 58), pues solo bajo esta premisa puede dotar de contenido a la unidad política. Sin embargo, la idea de Schmitt no anula la posibilidad de que se establezca una relación de amigo – enemigo al interior del Estado, una relación que se da “frente a [todos] aquellos que no comparten o no respetan la identidad específica del Estado” (Agapito, 2006, pág. 26), caso en el cual también se refiere a colectivos y no a individuos en particular.

Respecto a las diferencias que se pueden dar al interior de la unidad política, afirma el jurista de Plettenberg que no importa la naturaleza de esta distinción pues siempre estará “relativizada por la mera existencia de la unidad política del Estado que encierra en sí todas las demás oposiciones” (Schmitt, 2006, pág. 60), es decir mientras se mantenga la primacía de las categorías políticas fundamentales. Las posibilidades de enfrentamiento que implica toda relación antagónica impone para el Estado, la obligación de evitar la guerra civil e imponer una “pacificación completa, esto es, en procurar paz, seguridad y orden y crear así la situación normal que constituye el presupuesto necesario para que las normas jurídicas puedan tener vigencia” (Schmitt, 2006, pág. 75).

Ello dota a esta distinción de dos ámbitos en los cuales actuar pues “la unidad política de una colectividad tiene, en efecto, como base la supresión de los enemigos interiores y la posición atenta hacia los enemigos exteriores” (Freund, 2018, pág. 563), de esto depende no solo el

grado de cohesión que pueda alcanzar sino que condiciona la existencia y duración de la comunidad política como tal.

Hasta este punto no se ha hecho referencia alguna a qué contenido en particular distingue a una unidad de otra y hace que se establezcan entre ellas relaciones de antagonismo, pues “según se le defina, no sólo puede llegar a negar o expulsar aquellas diferencias que en principio la ponen potencialmente en peligro, sino que incluso se puede llegar a anular directamente la complejidad” (Yanuzzi, 2010). Pero en el caso de la dimensión de lo político para el autor aquí estudiado, no se atribuye ningún contenido en particular sino que “puede contener y comprender distintos contenidos . Pero siempre designa el grado más intensivo de una unidad, del cual, consecuentemente, la distinción más intensa es determinada” (Schmitt, 1999, pág. 203)⁸. En *El concepto de lo político* (2006) argumenta en forma similar al señalar que “Todo antagonismo u oposición religiosa, moral, económica, ética o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la suficiente fuerza como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos” (Schmitt, *El concepto de lo político*, 2006, pág. 67), lo que lleva a asumir que la autonomía de lo político es cuestión de grado y no de contenido como sucede en los demás ámbitos que el autor ejemplifica. La posibilidad de que cualquiera de esos criterios pueda alcanzar la intensidad suficiente como para establecer la distinción amigo - enemigo, significa que lo político puede ser alcanzado desde cualquier ámbito de la realidad (Freund, 2007).

La falta de un contenido propio conduce a definir lo político como una decisión que se sitúa en el origen mismo del Estado y que constituye el ejercicio fundamental del poder soberano. Es una decisión fundamental pues “a través de ella se definen o determinan los contenidos en torno a los cuales se va a configurar la identidad de un pueblo frente a otro” (Agapito, 2006, pág. 26). Apartándose de las posturas contractualistas que sitúan en el origen del Estado a la voluntad de los individuos, se afirma que lo político es anterior a ella, Schmitt pone en su lugar a una decisión , “un acto absoluto, y en esa medida hay que entenderla como puramente fáctica, su imposición es autoritaria” (Agapito, 2006, pág. 27), es decir que lo político es siempre indisociable de la soberanía de la unidad política, una cuestión de

⁸ Traducción libre del autor. Cita original: “Political unity can contain and comprehend different contents . But it always designates the most intensive degree of intensity of a unity, from which, consequently, the most intensive distinction is determined” (Schmitt, 1999, pág. 203)

poder. En este sentido, es soberanía del Estado determinar el enemigo y decidir sobre el conflicto y la guerra, pues se trata de una facultad en la que se materializa el momento de poder “que es irrenunciable para que el Estado pueda cumplir su función de mantener la unidad e identidad políticas de un pueblo” (Agapito, 2006, pág. 25).

La definición del enemigo es siempre una decisión política que el liberalismo ha intentado desvanecer o transferir a otros dominios pero que se presenta como una constante en la existencia de los pueblos, “es imposible de evadir; eventualmente la dicotomía amigo-enemigo siempre emerge pues la naturaleza conflictual de lo político aplica a todos los conceptos políticos”⁹ (Gyulai, 2018, pág. 33). La diferencia entre la postura liberal y la aquí planteada de corte realista se justifica en la base antropológica de la que parten, una postura antropológica negativa como la de Schmitt, resalta la necesidad de un poder fuerte que se imponga a los individuos y les dé una organización particular aún cuando ello implique acudir a la fuerza como última instancia.

La idea del conflicto, la unidad y la fuerza indica pareciera indicar que se elimina cualquier rastro de pluralidad pero en realidad “la unidad del Estado ha sido siempre una unidad de multiplicidad social”¹⁰ (Schmitt, 1999, pág. 201) , por lo que “ el intento por neutralizar o simplemente ocultar lo político, significa la posibilidad de disolución de cualquier orden fundado en la soberanía”¹¹ (Gyulai, 2018, pág. 33). El Estado y lo político viven de la heterogeneidad, la existencia de distinciones que se enfrentan dialécticamente a través de la lucha son las que permiten su continuidad. Erradicarlas, significaría aceptar la existencia imposible de la neutralidad y también, la erradicación de lo político.

Negar lo político es negar la soberanía y, con ello, la potestad decisoria del Estado que es fundamento último de su autoridad. En cambio, su reconocimiento, ligado a la decisión soberana del Estado sobre el enemigo permite que “los conflictos sociales entre individuos

⁹ Traducción libre del autor. Cita original ““it is impossible to evade; eventually the friend – enemy dichotomy always emerges. The conflictual nature of the political applies to all concepts of the political” (Gyulai, 2018, pág. 33).

¹⁰ Traducción libre del autor. Cita original: “The unity of the state has always been the unity of social multiplicity” (Schmitt, 1999, pág. 201)

¹¹ Traducción libre del autor. Cita original “for Schmitt the attempt to neutralise or merely to hide the political, means the possibility of the dissolution of any order founded on sovereignty” (Gyulai, 2018, pág. 33).

y grupos puedan ser decididos” (Schmitt, 1999, pág. 203) y de esta decisión la posibilidad de distinguir entre interior y exterior. Por ello, la negación de lo político y de la soberanía, típica del liberalismo que se oculta tras la confianza en un racionalismo jurídico resulta tan peligrosa pues trata de eludir el papel de la decisión política que es anterior a la norma y que la puede suspender, pues apela a situaciones de normalidad mientras que lo político está vinculado a la posibilidad permanente de la excepcionalidad.

El trabajo de Carl Schmitt, no puede ser desmarcado del contexto en el que escribe, una Alemania debilitada tras los Tratados de Versalles que hace coherente la justificación de un Estado fuerte. Aunque sus posturas son polémicas y han sido vinculadas al régimen nazi, no dejan de ser valiosas en la comprensión del mundo actual e insumo fundamental para realizar una crítica al modelo liberal.

Chantal Mouffe: Del antagonismo al agonismo

El fin de la Guerra Fría, como un escenario aparentemente despolitizado bajo la proclama del triunfo absoluto del liberalismo, el derecho y la razón inspiran a la autora a cuestionarse sobre el papel de las pasiones en la política y las posibilidades de una izquierda derrotada y atomizada en este nuevo panorama sin lugar para la confrontación política. Para ello, la autora belga, ha retomado el concepto de antagonismo político de forma más reciente pero con pretensiones muy distintas a las de Carl Schmitt. Su propuesta se enmarca en un proyecto político muy claro que tiene como ambición revitalizar la izquierda y cuya preocupación fundamental no es teorizar sobre el Estado, como sí lo hace el alemán. Aunque converge en situar al conflicto como punto de partida del estudio de lo político con Schmitt, retoma sus categorías para luego argumentar en su contra.

En la propuesta schmittiana hay una clara oposición que parece irreconciliable entre liberalismo y lo político. Mouffe considera que se trata de una oposición relativa por lo que su empresa es la de “elaborar una forma verdaderamente política de liberalismo que, sin dejar de postular la defensa de los derechos y el principio de la libertad individual, no escamotee la cuestión del conflicto, el antagonismo y la decisión” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011, pág. 13). Así, la autora parte del concepto de antagonismo como esencia de lo político para analizar la crisis de la política, específicamente de las formas democráticas. El principal desafío es, entonces, desactivar el conflicto potencial de lo

político a través de las instituciones democráticas, por lo que propone transformar el antagonismo en agonismo y al enemigo en adversario.

La existencia de los antagonismos vuelve a poner como cardinal el concepto de decisión política, al que Schmitt tanta importancia le otorgó. Pareciera ser, entonces, que la existencia de antagonismos irreductibles por el consenso fuera el talón de Aquiles de un liberalismo fundado en él, así la necesidad de la decisión “revela el límite mismo de todo consenso racional” (Mouffe, 2007, pág. 19). Como consecuencia, hay en todo orden social una naturaleza hegemónica, que se basa en una decisión siempre contingente sobre la exclusión que traza continuamente fronteras que le dan forma y que implican “reconocer la dimensión de indecidibilidad que domina todo orden” (Mouffe, 2007, pág. 24). También, todo orden es en algún grado inestable pues está constantemente expuesto a prácticas contrahegemónicas con pretensiones hegemónicas. Esto, lleva a comprender la política como la constante tensión entre proyectos de construcción de un nosotros/ellos.

Para la autora el antagonismo no solo juega un papel político, sino que tiene una dimensión constitutiva profundamente vinculada con la idea de exclusión, así resalta Mouffe “la imposibilidad de constituir una objetividad social que no se funde en una exclusión originaria” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011 , pág. 12). El rol constitutivo de los antagonismos para la identidad es condensado por la autora en la noción de “exterior constitutivo” que caracteriza como “la condición de existencia de toda identidad es la afirmación de una diferencia, la determinación de otro que le servirá de exterior” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011 , pág. 15) y que da cuenta del carácter relacional de la identidad. Es esta la base a partir de la cual se desarrollan relaciones de nosotros/ellos que pueden llegar a ser relaciones de amigo – enemigo si cuestionan la existencia propia.

La unidad política / demos no es algo preexistente y dado, como parece haberlo afirmado Schmitt, sino que se trata de una constitución continúa e inacabada como producto de las disputas pluralistas que se dan en su seno. Ello implica que la forma en que se construye la unidad tiene la cohesión suficiente como para que se mantenga en el tiempo pero lo suficiente abierta como para que el pluralismo tenga cabida o, como lo afirma Villacañas (2019) “Una mismidad que tiene una dimensión previa indiscutida de unidad y una identidad que es articulada de forma contingente en el propio proceso político”. En este sentido el espacio de

lo político “es un espacio cuya formación es expresión de las relaciones de poder y estas pueden dar lugar a configuraciones interiores muy distintas” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011 , pág. 24).

La constitución del demos que es producto de estas dinámicas de inclusión/ exclusión no constituye una identidad como homogeneidad, como la que es defendida por Schmitt, sino que se trata de igualdad política, así “la esfera de la política no consiste en estar políticamente interesado en defender una homogeneidad sustancial, sino en estar políticamente interesado en una relación agonística” (Villacañas, 2019, pág. 5). Esta posición no solo la distancia del autor alemán sino que constituye el primer atisbo del proyecto de corte republicano de Mouffe que pretende articular pluralismo, diferencia y democracia.

Afirma la autora que conciliar el pluralismo y la exclusión tiene como condición transformar al enemigo en adversario, para lo que se debe moderar el carácter combativo frente a la diferencia e instaurar reglas sobre el conflicto. En este contexto, solo puede ser enemigo quien pone en peligro las bases democráticas pues no está vinculado a las reglas comunes. Es esta la transformación que supone el paso del antagonismo al agonismo en la propuesta de Mouffe, idea que para la democracia es “condición misma de su existencia” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011 , pág. 16).

La clave de la transformación de un modelo antagónico en uno adversarial está en dotar de legitimidad al oponente y sus demandas. Puede ser considerado este modelo como una tercera vía, frente a un modelo consensual/racional liberal y el antagónico de Schmitt que Mouffe (2007, pág. 27) describe como “una relación nosotros/ellos en la cual dos partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe solución racional a su conflicto, reconocen sin embargo la legitimidad de sus oponentes”. Lo que ella ha denominado una ”domesticación” del antagonismo, implica enmarcar el conflicto dentro de una asociación política en la que el propósito deja de ser la desaparición del enemigo y la guerra una posibilidad, lo que no la distancia mucho de la función que cumple el Estado frente al conflicto en la propuesta del otro autor.

La existencia de dinámicas adversariales lleva implícito el establecimiento de instituciones y prácticas capaces de canalizar el conflicto y expresar el disenso. Sin embargo aclara que “la presencia del antagonismo no es eliminada sino sublimada” (Mouffe, 2007, pág. 28). En

consecuencia, el adversario no es un competidor que acude a la política para poner en juego sus intereses, en él hay una pretensión de transformar las relaciones de poder bajo las reglas democráticas. Al mismo tiempo, es un proyecto que reivindica el papel de las pasiones en la política como motivaciones para participar que se escapan a los cálculos racionales y que están vinculados a la dimensión afectiva de la identidad. El resultado es una propuesta de tipo republicano en la que Mouffe ha asumido la tarea fundamental para una política democrática de construir identidades de ciudadanos.

Resulta preocupante para la autora el desdibujamiento de la frontera ideológica entre derecha e izquierda para dar paso a un centro político que imposibilita el enfrentamiento de proyectos políticos, y de ello que la democracia sufra una crisis. La desaparición de las fronteras políticas permite que la definición del enemigo político se base en discursos populistas y nacionalistas que amenazan la democracia, los valores liberales y tienden a radicalizar los conflictos que no encuentran salida en las instituciones democráticas.

Mouffe reitera el fenómeno observado por Schmitt de la expansión de la esfera de la política, la superación del Estado como único escenario político ha llevado al surgimiento de “demandas que tienen que ver con temas que no pueden expresarse mediante las ideologías políticas tradicionales y que no están dirigidas al sistema político” (Mouffe, 2007, pág. 45), que ella ha denominado subpolítica, retomando el concepto planteado por Ulrich Beck en su texto *“The reinvention of politics: towards a theory of reflexive modernization”*. La politización de estos nuevos ámbitos, multiplica el número de escenarios en los cuales la decisión política interviene pero también en los cuales el conflicto se puede desarrollar y radicalizar pues apela a categorías propias de la vida o la muerte del sujeto.

Se podría pensar que un modelo político como el propuesto por Mouffe resulta obsoleta frente a la desaparición de una política mediada por colectivos, en favor de individuos que participan y hacen demandas directamente. Al respecto, afirma que un proyecto basado en individuos vuelve a incurrir en el error de negar lo político y de ello que no tenga posibilidades de generar ningún cambio en las estructuras de poder. Contrario a la posición liberal que concibe a la democracia como la instancia de neutralización del poder político, la propuesta de Mouffe le atribuye objetivos distintos, afirma que no “es erradicar el poder

sino multiplicar los espacios en los que las relaciones de poder estarían abiertas a la contestación democrática” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011 , pág. 24).

Conciliar lo político y el liberalismo: Schmitt vs. Mouffe

Los autores expuestos coinciden en hacer una fuerte crítica al liberalismo por su tendencia a la despolitización. Para Mouffe, el desplazamiento de lo político, como conflicto, en favor del consenso racional ha ido en detrimento de la democracia pues no hay espacio para la confrontación de posturas políticas, sino solamente para la negociación. En cambio, Carl Schmitt vincula este fenómeno con el debilitamiento del Estado y de la decisión política como su fundamento. Para Schmitt, lo político y el liberalismo son irreconciliables, mientras que Mouffe intenta reconciliarlos a través un proyecto democrático.

A pesar de sus puntos de acuerdo, la cuestión del pluralismo es el punto de disenso entre ambos autores. Para Mouffe, la propuesta schmittiana niega de forma absoluta el pluralismo al mostrar una contradicción entre democracia y liberalismo, según ella, él afirma que la democracia requiere de homogeneidad que choca con la idea de igualdad e inclusión en la que se basa el liberalismo, que llevan a una inevitable crisis de legitimidad (Mouffe, 2011). Schmitt no es antidemocrático, podría ser identificado como un partidario de la democracia plebiscitaria que permite una mayor homogeneidad entre gobernantes y gobernados, en cambio, sí es antiliberal. Ello es resultado, según Mouffe, de su incapacidad de comprender el lugar del pluralismo en la democracia moderna que es perfectamente conciliable con las bases axiológicas del liberalismo de libertad e igualdad haciendo de ella un régimen inacabado, característica en la que reside su valor.

La irreconciliabilidad entre el liberalismo y lo político está dada, según Schmitt, por el lugar que el liberalismo da al individuo como instancia última de decisión, como límite al Estado y como fuerza que se enfrenta a él. De ello, que el liberalismo no pueda sino ser una negación de lo político que es por naturaleza el reino de la decisión, de lo colectivo. Esta crítica es respaldada por la belga,

“Muchos de los problemas con los que se enfrentan las democracias liberales surgen hoy del hecho de que se ha reducido la política a simple actividad instrumental, a la persecución egoísta de intereses privados. La limitación de la democracia a mero

conjunto de procedimientos neutrales, la transformación de los ciudadanos en consumidores políticos y la insistencia liberal en una supuesta neutralidad del Estado, han vaciado de toda sustancia la política, que se ha visto reducida a economía y despojada de todo componente ético” (Mouffe, 2011 , pág. 157)

Sin embargo, esta posición es según Mouffe un falso dilema el que Schmitt ha propuesto entre liberalismo y democracia. El dilema es producto de la idea de igualdad que hace que sean modelos irreconciliables. Por un lado, el liberalismo se fundamenta en la premisa de una suerte de igualdad de carácter universal entre los individuos que niega cualquier forma política de identificación. Por otro, la democracia implica la existencia de una homogeneidad sustancial que tiene como consecuencia la demarcación de fronteras de exclusión frente a aquellos que no pertenecen a la unidad política pues de ello depende determinar quiénes son titulares de la llamada soberanía popular. Mouffe coincide con Schmitt en afirmar que es imposible negar la exclusión que es inherente a la constitución de una comunidad política y que esa negación en favor de un consenso racional como el de Habermas o Rawls es una de las principales debilidades del modelo.

Para la politóloga, Schmitt aporta los fundamentos para identificar las debilidades del modelo y realizar una crítica coherente al mismo, pero considera errónea su posición al considerar que son modelos opuestos, para ella:

“la existencia de esta tensión entre la lógica de la identidad y la lógica de la diferencia es lo que define la esencia de la democracia pluralista y hace de ella una forma de gobierno particularmente bien adaptada al carácter indecible de la política moderna” (Mouffe, 2011, pág. 181)

Rescatar lo político, es decir, volver a dotar a la política de energía conflictiva, mientras que se conservan los valores liberales de protección al individuo es la propuesta que rompe la dicotomía de Schmitt. Lo que resulta inaceptable para Mouffe es que la forma democrática de Schmitt niega, según ella, cualquier rastro de pluralidad y deja de ser democrática para ser más bien populista.¹² Este error proviene, según Mouffe, de adaptar las posturas del autor

¹² En sus escritos previos, parece presentar al populismo como un riesgo para la democracia pues implica la constitución de una homogeneidad sustancial que reclama para sí la voluntad del pueblo como una sola, negando la pluralidad inherente a la democracia. En escritos más recientes, específicamente en *For a left populism* (2018) propone el populismo como vía para recuperar la democracia, siempre que este pueda establecer cadenas equivalenciales que puedan conservar la especificidad de las distintas demandas que constituyen la pluralidad que tanto reclama y que sea esta la herramienta que permita hacer frente al ascenso de populismos de derecha que sí tienen la capacidad de liquidar la democracia como ella la concibe.

a las democracias contemporáneas frente a las que los conceptos teológicos secularizados que ha identificado como distintivos de la modernidad han quedado obsoletos.

Sin embargo, se debe argumentar a favor de Schmitt que su preocupación teórica no es la participación democrática sino la cohesión de la unidad política. Sin que ello signifique que en su propuesta haya dejado de lado el asunto de la democracia, “sus reflexiones son relevantes para el asunto democrático desde que considera que en un Estado democrático, es a través de su participación en la unidad que los ciudadanos pueden ser tratados como iguales y ejercer sus derechos democráticos” (Mouffe, 1999, pág. 42)¹³. Fue uno de los mayores críticos de su tiempo del parlamentarismo pues ejemplifica perfectamente la contradicción expuesta anteriormente entre liberalismo y democracia, pero también entre dos posturas sobre la democracia: la procedimental y la sustantiva. Contrario a Kelsen, quien considera la democracia como un procedimiento para tomar decisiones, Schmitt opta por una concepción sustancial de la democracia, es decir como voluntad preexistente que es producto de la homogeneidad de la unidad política basada en una concepción particular de Estado (Agapito, 2006) y que permite alcanzar decisiones en el sentido fuerte del término. Aquí, Mouffe considera que la democracia es sustancia y procedimiento, en tanto que aboga por la mediación del conflicto político a través de las instituciones democráticas y por el verdadero enfrentamiento entre posiciones políticas que implican modificaciones en las estructuras de poder.

La controversia frente a la pluralidad, quizá sea, la más importante entre ambos autores, y la mayor crítica que Mouffe realiza al jurista. Es claro que para Schmitt, la pluralidad existe entre unidades políticas, de ello que se puedan establecer relaciones de amigo - enemigo entre ellas, y que haya afirmado que el mundo es un pluriverso, lo que no es extraño teniendo en cuenta el interés del autor por la política internacional y la teoría de los grandes espacios. Sin embargo, en lo que concierne a la política interna no es evidente una postura a favor de la pluralidad.

¹³ Traducción libre del autor. Cita original: “His reflections are relevant to the issue of democracy, since he considers that in a democratic state, it is through their participation in this unity that citizens can be treated as equals and exercise their democratic rights”

Una vez más, se debe reiterar que lo que preocupa a Schmitt es la unidad y estabilidad, del Estado, lo que es comprensible si se tiene en cuenta el momento histórico en el que está situado. Mouffe identifica como carencia de su postura que no tiene en cuenta la posibilidad de que se constituyan relaciones de amigo – adversario al interior de la unidad política que son las que interesan a Mouffe pues es este el espacio en el cual la democracia tiene sentido. Schmitt no rechaza la existencia de antagonismo al interior de la unidad política, pues “el concepto de lo político se sigue construyendo a partir de una oposición antagónica dentro del Estado, aunque, eso sí, relativizada por la mera existencia de la unidad política del Estado que encierra en sí las demás oposiciones” (Schmitt, 2006, pág. 60).

Lo que Mouffe reclama como despolitización está estrechamente vinculado a las dinámicas de partido, pues su denuncia está dirigida al desdibujamiento de la frontera entre izquierda y derecha y a la reducción de los espacios de contestación democrática. Lo que Mouffe señala, ha sido identificado por Schmitt como un ejemplo de la esencia antagónica de las relaciones políticas, pues para él se trata de “polémicas cotidianas intraestatales [en las que] el término político aparece como equivalente a propio de la dinámica de partidos” (Schmitt, 2006, pág. 62). Bajo esta comprensión, no se anula la pluralidad como lo afirma Mouffe pues la confrontación de posturas o ideologías no es naturalmente el contenido de lo político, para lo que sí se exige homogeneidad, mientras que no adquiera tal grado de intensidad como para generar una agrupación en amigos y enemigos.

En condiciones normales, frente a la confrontación partidista el Estado adopta la forma que Schmitt ha denominado “neutralidad como expresión de una unidad y totalidad que abarca en su interior y que por lo tanto relativiza en su seno esos antagonismos” (Schmitt, 2006, pág. 129), reservando para él la posibilidad de decidir de acuerdo a su interés. Si la confrontación ideológica adquiere tal magnitud como para agruparse en amigos y enemigos, se convierte en política y puede adoptar la forma de una guerra civil que al poner en riesgo la unidad del Estado requiere de su intervención para pacificar el conflicto. O como lo señala Freund (2018, pág. 493):

“La característica del Estado es suprimir en el interior de su incumbencia la división de sus miembros o grupos internos en amigos y enemigos, para tolerar solo las rivalidades agónicas o luchas de partido, y reservar al gobierno el derecho de designar el enemigo exterior”

Lo anterior, señala el carácter decisionista de la propuesta de Schmitt, quien vincula la posibilidad de decidir sobre el enemigo interno y externo y sobre la guerra con el concepto de soberanía. En la propuesta de Mouffe no se erradica por completo el decisionismo pero se trata de

“la decisión a favor del dios weberiano de lo político y dentro de ese dios por mantenerse en el seno de una idea de demos y de una tradición de encarnación más o menos definida. Sería la decisión por la politización, por la identidad política, por mantener el bien humano de la política. Y esto implica decisión a formar parte de un conflicto irresoluble, agonístico, perenne y abierto, entre chicos y grandes.” (Villacañas, 2019, pág. 12)

Sí bien la decisión de carácter pos convencional que se encuentra en la propuesta de Mouffe tiene sentido como base de una propuesta democrática, no puede sustituir en ningún caso el lugar de la soberanía para la Teoría del Estado, ni en la realidad la posibilidad de tomar aquellas decisiones que corresponden a la ética del Estado. La conciliación de la autoridad del Estado con el pluralismo se da según Schmitt (1999, pág. 207) si los partidos “se mantienen en relación con los otros como fuerzas independientes, y lo que la unidad significa es solo el resultado acuerdos. (...) y [bajo la premisa de que] una conclusión de paz siempre tiene la posibilidad, incluso remota, de la guerra”¹⁴ y mientras que esta no afecte la ética del Estado, es decir, mantener la decisión sobre lo político. En este sentido, “la política interna solo se convierte en un asunto grave y serio en los momentos en los momentos de conflicto agudo, de crisis revolucionaria, de guerra civil, cuando le corresponde al Estado suprimir al enemigo público interno” (Freund, 2002, pág. 42), por lo que una radicalización de la política como la que propone Mouffe que genere divisiones al interior de la unidad política sería rechazada tajantemente por Schmitt por ser contraria a la metafísica del Estado (Dotti, 1996).

Para Schmitt la auténtica democracia tiene como condiciones esenciales: homogeneidad y erradicación de la heterogeneidad, la “democracia” hoy “ya no se trata de convencer al adversario de lo auténtico o verdadero de una cosa, sino de conseguir la mayoría, a fin de

¹⁴ Traducción libre del autor. Cita original: “They stand in relation to each other as independent forces, and what unity there is only a result of terminable agreements . (...) and a conclusion of peace always has an eye on the possibility, albeit remote, of war”

ganar con ella el poder” (Schmitt, 2008 , pág. 18), es decir, una cuestión de negociación y no de convicciones. Resulta evidente, que Schmitt no es antidemocrático como lo han querido presentar, de hecho, defiende lo que para él es la auténtica democracia y lo que más se aproxima a ella, un modelo plebiscitario.

Entonces, la democracia que para Mouffe se ha convertido en bandera de su propuesta, no sería para Schmitt otra cosa que un proyecto liberal por la idea de igualdad que hay implícita en él. Se trata de una idea de igualdad absoluta entre todos los seres humanos que omite la realidad de que no pueden ser abstraídos de la esfera de lo político y las categorías en que se enmarcan en este ámbito. Bajo esta concepción, la igualdad “sin el correlato necesario de la desigualdad, [es] en consecuencia, una igualdad indiferente, que, conceptualmente y en la práctica, no dice nada (Schmitt, 2008 , pág. 29), no es posible afirmar una igualdad universal, como la de los liberales, sin desnaturalizar lo político y, mucho menos, sostener sobre ello un proyecto de Estado.

La cuestión del enemigo político que Mouffe ha resignificado como adversario con el fin de dotarlo de legitimidad como interlocutor político y evitar su “exterminio”, es una constante pues:

“Por esencia y existencia el Estado pertenece a la categoría de lo particular (...) desde el momento que el particularismo político se introduce en aquel reino, lleva consigo la rivalidad y el peligro de enemistad, lo que es inevitable, ya que lo espiritual solo tiene un alcance práctico cuando adopta una organización temporal” (Freund, 2018, pág. 537)

La figura del enemigo político no tiene porque ser eliminada pues “Solo hay política allí donde hay un enemigo real o virtual (...) Mientras haya política dividirá las colectividades en amigos y enemigos” (Freund, 2018, pág. 495). Además de la ineludibilidad de su existencia, el enemigo político puede “adoptar la cara del enemigo real y concreto de la guerra, la del enemigo virtual de la diplomacia o la del enemigo absoluto de la ideología” (Freund, 2018, pág. 561), en otras palabras, el enemigo político se puede mantener dentro de la arena de la política sin ir a la guerra, aunque sea siempre una posibilidad que se mantiene al menos como riesgo. Se debe añadir el enemigo político es siempre cuestión de potencia, “es inherente a la vida política, en la medida en que es una manifestación de potencia basada

en el antagonismo de las voluntades, sean cuales sean los pretextos de la predicción: ideología nacionalista o universalista” (Freund, 2018, pág. 539), por lo que el objetivo principal no es exterminarlo físicamente sino arruinar su potencia.

La forma en que se expresa lo político es a través de la lucha, “por el hecho de que los hombres buscan constantemente modificar la relación de fuerzas” (Freund, 2018, pág. 605). Es típico del liberalismo que “el concepto político de lucha se transforma (...) por el lado económico, en competencia, y por el otro, el lado espiritual en discusión” (Schmitt, 2006, pág. 99). En consecuencia, el intento de Mouffe de “domesticar la hostilidad y en tratar de neutralizar el antagonismo potencial que acompaña toda construcción de identidades colectivas” (Mouffe, El retorno de lo político, 2011 , pág. 14) no es sino un esfuerzo por transformar la lucha en combate¹⁵. Lo que no es novedoso si se tiene en cuenta que “la mayoría de los hombres desean que la lucha política tome el aspecto de combate: (...) prueba de ello es que los enemigos se consideran solo como adversarios ligados por reglas fijas del juego” (Freund, 2018, pág. 600).

La transformación del enemigo en adversario, implica para Mouffe la constitución de un espacio simbólico común que permite que el conflicto se desarrolle sin llegar al extremo de la guerra, ni si quiera como posibilidad, gracias a un acuerdo en las condiciones en las cuales se desarrolla. Ello no es diferente al concepto absoluto de Constitución del jurista alemán, que es comprendida como forma de las formas o principio de formación de la unidad política (Schmitt, 1996), aunque no se debe dejar de lado la inclinación marxista de Mouffe y la significación que la hegemonía tiene en este ámbito. Ambos parten de la necesidad de existencia de unas reglas fundamentales en torno a las cuales organizar la complejidad social. Sin embargo, Mouffe parece afirmar implícitamente que la violencia como expresión del conflicto pertenece a épocas bárbaras y es incompatible con un modelo democrático, aunque la realidad demuestra que es propio de todo tipo de sociedad. En este orden de ideas, su proyecto depende en buena parte de la voluntad o “buena fe” de las partes, pasando por alto que “cualquier conflicto entre grupos siempre puede evolucionar,

¹⁵ “Es una especie de lucha que se desenvuelve según convenciones aceptadas por ambas partes, es decir, una lucha organizada, disciplinada y regular que solo compromete hombres designados para participar en ella y que utilizan medios determinados. El combate es la forma más racional de lucha. Solo el resultado del combate es incierto, no los medios y las fuerzas en presencia, lo que no impide recurrir a las astucias y las estrategias” (Freund, 2018, pág. 596)

aunque sea únicamente por voluntad de uno solo de los antagonistas, hacia la competición de fuerzas con el recurso de la violencia” (Freund, 2018, pág. 530).

La permanencia del conflicto está dada por “la simple coexistencia de los Estados o grupos políticos;(…), aunque sean democráticos. No hay que imaginar la política prescindiría de sus características en las fronteras de la democracia” (Freund, 2018, pág. 540), hecho que es reconocido por Mouffe. Sin embargo, una política democrática:

“en la medida en que concibe la pluralidad y el conflicto como el estado normal, tiene interés en no llegar a la diferencia amigo/enemigo. Para ello ha de administrar el conflicto. Y ha de hacerlo asumiendo que todo orden, basado en un esquema hegemónico, permite una práctica contrahegemónica” (Villacañas, 2019, pág. 14)

Pues la política “no logra realizar su meta si no es mediante una lucha contra incesantes hostilidades siempre renovadas” (Freund, 2018, pág. 497), en el caso de la democracia, ha identificado como enemigos al totalitarismo, al fascismo y a la dictadura. Respecto a los cual se debe afirmar que ello devela que “el cristianismo, el liberalismo y el comunismo preconizan la neutralización y hasta la negación de lo político y del enemigo, pero en el nivel del proyecto, no en el nivel de los medios y la actividad concreta” (Freund, 2018, pág. 537).

De la identificación de otros modelos como enemigos para la democracia se tiene que “la democracia quiere tanto más ser ella misma, cuanto que se opone a los demás regímenes” (Freund, 2018, pág. 566), pues busca eliminar otras formas de legitimidad y las divergencias “en la interpretación de su propio principio de legitimidad [lo que] explica por qué se sigue haciendo política entre las democracias, como también al interior de ellas” (Freund, 2018, pág. 567). Sin embargo, las oposiciones que plantea Mouffe llevan a cuestionarse su veracidad pues hay, según la perspectiva schmittiana, una mala comprensión del concepto. Aunque anti – liberales, estos modelos podrían ser incluso más democráticos que el modelo demoliberal, pues logran constituir una homogeneidad particular más fuerte, enfrentarlos es reducir la democracia a mera técnica. Como consecuencia de lo anterior, la democracia, tal como es concebida hoy en día, implica “dominar a una población heterogénea sin hacer de sus miembros ciudadanos del Estado, haciéndoles dependientes del Estado democrático y, al mismo tiempo, manteniéndolos lejos de ese Estado” (Schmitt, 2008 , pág. 27), mismo

vicio que ha tratado de ser subsanado por Mouffe a través de un modelo republicano que atribuye al ciudadano un papel activo.

A pesar del carácter “democrático” de este conflicto, es tal vez el más peligroso de todos, pues termina siendo lo que Schmitt denomina una “tiranía de los valores”. No hay que olvidar las innumerables intervenciones, con nefastos resultados, que se han dado alrededor del mundo en nombre de la democracia. Esto porque:

“La buena conciencia de los partidarios de estas ideologías: en vista de que su fin es bueno y altamente humanitario, sus enemigos solo pueden ser criminales o la encarnación del mal. Así es como se justifica, en nombre de la humanidad el exterminio inhumano de los enemigos pues todo es permitido” (Freund, 2018, pág. 545)

En consecuencia, su

“efecto es particularmente destructor (...) . Desde el momento en que creamos un valor supremo, tenemos el derecho de pagar el precio más alto para hacerlo triunfar. (...) ya que el valor que consideramos superior está habilitado lógicamente y moralmente para degradar los valores considerados inferiores e incluso eliminarlos” (Freund, 2002, pág. 52).

De tal manera que atribuirle cargas morales negativas al enemigo, no solo le quita su carácter político sino que resulta particularmente riesgoso. Aunque su propósito sea moderar el conflicto, adoptar una posición de defensa de la democracia instaurándola como metarrelato puede radicalizar al conflicto hasta extremos no deseables.

Otro aspecto en el que Mouffe puede llegar a caer en contradicción es respecto a la posición de la izquierda. Si bien aboga por volver a hacer de la política un escenario de discusión de posiciones políticas radicales y volver a hacer fuerte a la izquierda, su proyecto implica moderarla. Como ya lo había señalado Sartori (2005) el socialismo puede llegar a ser incompatible con un proyecto liberal por el lugar que tiene el individuo dentro del primero de ellos.

Finalmente, se debe decir que la diferencia fundamental entre Mouffe y Schmitt está en el carácter que atribuyen al conflicto. Para el jurista, el conflicto tiene un carácter esencial pues en él se juega la existencia misma, de ello que sea posible decir que “son existenciales y sucede que uno choca con incompatibilidades que no dejan otra salida que la de una elección y por ende una decisión vital” (Freund, 2002, pág. 78), por eso, plantea la dicotomía

entre la vida y la muerte. En cambio, la politóloga, dota al conflicto de un carácter relacional, se trata de la forma en la cual se desarrollan las relaciones en el ámbito político, por lo que su mayor preocupación es lograr institucionalizarlo y garantizar su existencia.

Conclusión: la eterna vigencia de la política

Lo hasta aquí expuesto da cuenta de una preocupación teórica y política que es tan antigua como vigente. La condición política de toda sociedad humana ha hecho que aún bajo distintos regímenes políticos e intentos de neutralización, la política permanezca y se rebele. Lo imperecedero de la política está dado por remitir a una esencia, que como se señaló en este trabajo, es la de lo político.

Aun cuando pareciera que el triunfo de la técnica y la razón es imparable y que el liberalismo ha puesto punto final a la política y a lo político, su crisis y evidentes contradicciones denotan que la historia está todavía por escribirse. En este contexto de transformación del escenario político, propuestas como la de Chantal Mouffe, a pesar de sus falencias, son valiosas para volver a pensar en lo político como faro y reconstruir las fronteras políticas e identitarias que se han desdibujado, incluso cuando la frontera entre izquierda y derecha ha perdido su vigencia, como ella misma lo ha reconocido. La de Carl Schmitt, por su parte, recuerda la importancia del conflicto para el porvenir del Estado y la ineludibilidad de lo político, que incluso en los tiempos en que la economía y la norma se imponen, sale a la luz.

El Estado, tal vez el proyecto más importante de la modernidad, hoy parece estar en su ocaso. La multiplicación de los actores y el debilitamiento de su papel como instancia decisoria pudieran confirmar el fin de la historia estatal, pero la decisión política ha encontrado nuevas formas de manifestarse al margen de los límites que le ha plantado el liberalismo, esto es, a través de la excepción. De ello que, la soberanía del Estado no ha sido liquidada por completo y que la cuestión de la excepción sea la mayor y, posiblemente, la última batalla que deba librar el racionalismo jurídico liberal y un cuestión no contemplada por Mouffe.

Incluso si se aceptara la decadencia del Estado o el fracaso de la democracia, la cuestión sigue quedando abierta para nuevas formas de organización humana que seguirán

encontrando respuesta en lo político. Perviva el Estado o tome la forma que sea, la política siempre se reinventa como universo lleno de posibilidades para el hombre que aunque se intente erradicar, seguirá siendo destino.

Bibliografía

- Agapito, R. (2006). Introducción. En C. Schmitt, *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Camargo, R. (2013). Rethinking the political: A genealogy of the antagonism in Carl Schmitt through the lens Laclau- Mouffe- Žizek. Cr. *The New Centennial Review*, 13(1), 161-188.
- Corbetta, J. C. (2002). Presentación. En J. Freund, *Vista de conjunto sobre la obra de Carl Schmitt* (págs. 7-38). Buenos Aires: Struhart & Cia. .
- Dotti, J. (1996). Teología política y excepción. *Revista de Filosofía*, 129-140.
- Freund, J. (2002). *Vista de conjunto sobre la obra de Carl Schmitt*. Buenos Aires: Struhart & Cia.
- Freund, J. (2007). Las líneas clave del pensamiento político de Carl Schmitt. En J. C. Corbetta, & R. S. Piana, *Política y orden mundial* (págs. 25-63). Buenos Aires: Prometeo.
- Freund, J. (2018). *La esencia de lo político*. Madrid: Centro de Estudios Políticos Constitucionales.
- Gyulai, A. (2018). The Lesson of Carl Schmitt ' s Realism: The Autonomy and the primacy of the political. *Theoria*, 65(155), 26-49.
- Mouffe, C. (1999). Carl Schmitt and the the paradox of liberal democracy. En C. Mouffe, *The Challenge of Carl Schmitt* (págs. 38 - 52). Londres: Verso.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, C. (2011). *El retorno de lo político*. Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica.
- Retamozo, M., & Stoessel, S. (2014). El concepto de antagonismo en la teoría política contemporánea. *Estudios políticos*, 13-34.
- Sartori, G. (2003). La cuestión del realismo. En G. Sartori, *¿Qué es la democracia?* (págs. 61-67). México D.F: Taurus.
- Sartori, G. (2003). Pueblo y poder. En G. Sartori, *¿Qué es la democracia?* (págs. 33-46). México D.F: Taurus.
- Sartori, G. (2005). Liberalismo. En G. Sartori, *Elementos de Teoría Política* (págs. 139 - 148). Madrid: Alianza.
- Schmitt, C. (1996). *Teoría de la Constitución*. Salamanca: Alianza.
- Schmitt, C. (1999). Ethic of State and pluralistic States. En C. Mouffe, *The challenge of Carl Schmitt* (págs. 195-208). Londres: Verso.
- Schmitt, C. (2006). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2008). *Los fundamentos histórico- espirituales del parlamentarismo en su situación actual*. Madrid: Tecnos.

- Trucco, O. (2012). Schmitt: Identidad y representación como principios políticos. *Identidades*, 24-29.
- Villacañas, J. L. (2019). Chantal Mouffe y la superación de Carl Schmitt. *Pensamiento al margen*, 3-27.
- Yanuzzi, M. d. (2010). La dialéctica de la inclusión y la exclusión en las sociedades democráticas. *Temas y Debates*, 11-22.